

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Campos del Río

6790 Resolución de Alcaldía n.º 2023-0434, de fecha 14/11/2023, del Ayuntamiento de Campos del Río por la que se aprueba la bolsa de empleo de Monitor/a de ocio y tiempo libre, en régimen laboral temporal, por el sistema de concurso de méritos.

Por Resolución de Alcaldía n.º 2023-0434 de fecha 14/11/2023, se aprobó la bolsa de empleo de monitor/a de ocio y tiempo libre, en régimen laboral temporal, por el sistema de concurso de méritos.

En la sede electrónica <http://camposdelrio.sedelectronica.es>, aparecen íntegramente publicadas las bases que han de regir la convocatoria para la bolsa de empleo.

El plazo de presentación de solicitudes será de diez días hábiles a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio.

Los sucesivos anuncios de esta convocatoria, cuando procedan de conformidad con las bases, se publicarán en la sede electrónica de este Ayuntamiento <http://camposdelrio.sedelectronica.es>

En Campos del Río, a 14 de noviembre de 2023.—La Alcaldesa, M.^a José Pérez Cerón.